PROCESO DE EXPORTACIÓN DE CARGA CONSOLIDADA

SUMA
Sistema Único de Modernización Aduanera

1 RECEPCIÓN DE CARGA DEL EXPORTADOR

Declarante

Entrega las mercancías a la Empresa de Consolidación de Carga. Para ello, se debe contar con la Declaración de Mercancías de Exportación aceptada en el sistema SUMA.

Empresa de Consolidación de Carga

Una vez recibida la carga, emite el Documento de Embarque Hijo, según la modalidad de transporte a ser empleada

2 ELABORACIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO DE EMBARQUE PARA CARGA CONSOLIDADA

Empresa de Consolidación de Carga

Elabora en el sistema informático el documento de embarque para carga consolidada ingresando los datos contenidos en el Documento de Embarque Hijo asociando éste a su respectiva declaración

Revisa el correcto llenado del Documento de Embarque para carga consolidada y lo transmite a través del sistema

Sistema SUMA

ECC-2015-0192

Valida la consistencia de los datos del documento de embarque. De no existir inconsistencias, registra el documento de embarque para carga consolidada con el número de referencia consignado por la empresa de consolidación de carga

3 ELABORACIÓN Y REGISTRO DEL MANIFIESTO PARA CARGA CONSOLIDADA (MCC)

Empresa de Consolidación de Carga

Elabora el Manifiesto para Carga Consolidada (MCC) seleccionando el (los) documento(s) de Embarque Hijo(s) que formarán parte del embarque

Revisa el correcto llenado del MCC y transmite el mismo a través del sistema SUMA

Sistema SUMA

Valida la consistencia de los datos del MCC. De no existir inconsistencias numera y registra el MCC

MS-2015-211-12

Empresa de Consolidación de Carga

Firma digitalmente el MCC, el sistema verifica la validez de la firma

4 RECEPCIÓN DE LA CARGA Y REGISTRO DEL DOCUMENTO DE EMBARQUE

Transportador Internacional

Recibe las mercancías de la empresa de consolidación de carga

MS-2015-211-12

Carta Porte Carretero (CRT o CPIC)

Guía Aérea Madre (MAWB)

Emite y registra el Documento de Embarque y/o el Manifiesto de Carga, El documento de embarque deberá ser asociado al número del Manifiesto para Carga Consolidada. Se continúa con las actividades del despacho de exportación según la modalidad de transporte a ser empleada